

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
506	Informe de Servidor Público	Juan Armando Miranda Corrales y Luz Mary Peralta Rodríguez	Auto de terminación	23 de octubre 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1Ya2kwiXGXAMYb-xzi-U2bV-tkkZ1cL4V?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas – abogada contratista – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO **Expediente disciplinario N° 506**

Se deja constancia que **Juan Armando Miranda Corrales** y **Luz Mary Peralta Rodríguez**, se notificaron mediante estado electrónico del catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 345 del veintitrés (23) de octubre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios